



Bruselas, 11 de agosto de 2022  
(OR. en)

11781/22

SOC 462  
EMPL 305  
SAN 481

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

---

Asunto: Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo  
Nombramiento de D.ª Silja SOON, miembro titular por Estonia, en sustitución de D.ª Maret MARIPUU, que ha dimitido

---

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D.ª Maret MARIPUU, miembro titular del Consejo de Administración de la citada agencia en la categoría de representantes de los gobiernos (por Estonia).
2. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 de Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Estonia ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2023:

D.<sup>a</sup> Silja SOON  
Head of Supervisory Department  
The Labour Inspectorate of Estonia  
Dirección: Mäealuse 2/3, EE-12618 Tallinn  
Tel.: + 372 5623 0259  
Correo electrónico: silja.soon@ti.ee

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
- a) adopte, entre los puntos «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título Informativo, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

---

Proyecto de DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

por la que se sustituye a un miembro titular del

Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

1. En sus Decisiones de 9 de abril de 2019<sup>2</sup>, 6 de junio de 2019<sup>3,4</sup> y 8 de julio de 2019<sup>5</sup>, el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
2. Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de los gobiernos a raíz de la dimisión de D. <sup>a</sup> Maret MARIPUU.
3. El Gobierno de Estonia ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

<sup>2</sup> DO C 135 de 11.4.2019, p. 7.

<sup>3</sup> DO C 195 de 11.6.2019, p. 4.

<sup>4</sup> DO L 156 de 13.6.2019, p. 3.

<sup>5</sup> DO C 232 de 10.7.2019, p. 4.

## Artículo 1

Se nombra a D.<sup>a</sup> Silja SOON miembro titular del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo en sustitución de D.<sup>a</sup> Maret MARIPUU, para el periodo restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2023.

## Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo  
La Presidenta / El Presidente

---